

Julio 16 de 2020

Aprueba CEE formato para consulta popular

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó con reserva, un formato para obtener firmas de apoyo ciudadano y el uso de la aplicación móvil para recabarlas, con motivo de un aviso de intención presentado por Alfonso Noé Martínez Alejandro, el pasado 9 de julio, para realizar una consulta popular en modalidad de referéndum, en el municipio de Higueras, sobre la creación de un cabildo abierto.

En Sesión Ordinaria virtual, este 16 de julio, el organismo indicó que la reserva se debe a que el 9 de julio, cuando el ciudadano notificó su aviso de intención, era el plazo límite para presentar peticiones de consulta a celebrarse en el 2021, preferentemente el día de la elección; y no avisos de intención, como él lo hizo.

Sin embargo, para privilegiar el derecho humano de presentar peticiones de consulta de Martínez Alejandro, y en el entendido de que la consulta que solicita deberá realizarse después de la jornada electoral, que se celebrará el 6 de junio de 2021 en el Estado, la Comisión decidió gestionar dicha solicitud.

Asimismo, el trámite del aviso continuará con la siguiente reserva: Una vez que concluya el proceso electoral 2020-2021, y el Congreso del Estado realice las adecuaciones a la legislación secundaria con relación a la Ley de Participación Ciudadana, o bien la CEE emita la reglamentación correspondiente, si continúa la omisión legislativa, informó el órgano electoral.

Por lo tanto, hasta que se cumpla dicha reserva, el organismo entregará a Martínez Alejandro, el acceso a la aplicación móvil del INE, a través de la cual podrá recabar los apoyos ciudadanos para su consulta.

Acreditación de evaluación de miembros del SPEN

En la misma Sesión, el organismo electoral acreditó el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de la CEE, del periodo septiembre 2018 a agosto de 2019.

Reconoce CEE Presidencia y Secretaría del PRI

En otro punto tratado en la mencionada Sesión, la CEE aprobó el cumplimiento del procedimiento interno para elegir a las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Nuevo León del PRI; y reconoció a Heriberto Treviño Cantú y María Claudia Escamilla Espinosa, como titulares respectivos, para efectos de su registro ante la Comisión.

Resuelven POS

El Consejo General de la CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Diputado del Estado; y a Enrique Javier García Nacienceno, Director de Desarrollo Social de la Dirección General de Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social de Monterrey; por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

Lo anterior, al resolver el procedimiento ordinario sancionador clave POS-04/2019, relativo a una denuncia interpuesta por Mauro Guerra Villarreal, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN; en contra Cienfuegos Martínez y García Nacienceno, por acudir en diciembre pasado a eventos navideños de Monterrey y entregar diversos objetos a las y los asistentes.

